



La educación femenina en la sociedad nicaragüense: una contrariedad de la Revolución Liberal (1893-1909)

Alexander Zosa-Cano¹

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas
<https://orcid.org/0000-0001-8915-808X>



Artículo de revisión

<https://doi.org/10.19053/01227238.16448>

Historia del artículo:

Recibido: 11/10/2022

Evaluado: 06/01/2023

Aprobado: 19/02/2023

Cómo citar este artículo:

Zosa-Cano, Alexander. "La educación femenina en la sociedad nicaragüense: una contrariedad de la Revolución Liberal (1893-1909)." *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol.25 no.40 (2023).

Resumen

Objetivo: Analizar los propósitos y los programas educativos del modelo conservador para educar a la mujer, en antitesis con la proyección económica, política y social de la Revolución Liberal nicaragüense (1893-1909).

Originalidad/aporte: Se aporta al estudio historiográfico de la mujer visto desde el Programa de estudio, en oposición a la proyección económica, política y social de la Revolución Liberal.

Método: Se trata de una investigación cualitativa pues mediante la revisión bibliográfica y hemerográfica se examinan los programas de estudio y los espacios culturales donde se desarrolla este nuevo proceso de educación conservadora, en una época que proclama la libertad.

¹ Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (Managua, Nicaragua) y de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas (Managua, Nicaragua). Realizó estudios en la Escuela Normal Regional Gregorio Aguilar Barea (2010), licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica (UNAN-Managua, 2015). Actualmente estudia la Maestría en Estudios de la Cultura Centroamericana con énfasis en Literatura en la Universidad Nacional de Costa Rica. Es Miembro Correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Miembro de Número de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas y Miembro Directivo del Clan Intelectual de Chontales. Correo electrónico: alexander.soza@rcjuigalpa.uni.edu.ni



Estrategias/recolección de información: Se compiló y organizó la información documental de la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua, del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA-UCA) y de la Biblioteca Nacional de Nicaragua.

Conclusiones: 1) Los propósitos de la educación femenina durante la Revolución Liberal consistían en prepararla para la vida conyugal y la crianza de sus hijos; sin embargo, las mujeres pudieron asirse de las oportunidades que le asignó el Estado como educadoras en los niveles de kindergarten, primaria y secundaria para transmitir sus ideas en pro de la mujer. Años después, ellas o sus alumnas encabezaron el nacimiento de la lucha femenina en Nicaragua. 2) Los programas educativos empleados para educar a la mujer fueron un remedo de modernidad, pues eliminaron los Planes de Estudios del Colegio de Señoritas de Granada que habían adaptado las profesoras norteamericanas, y establecieron sus planes con el propósito de formar a las mujeres en la vida doméstica. 3) Cabe recalcar que, durante los dieciséis años de Revolución Liberal, los burgueses introdujeron en el país modelos de vida europeizante. Estas diferencias se atenuaron en la sociedad y se expresaron en la educación femenina. El modelo de educación de la mujer debía ser funcional para la familia y el del hombre debía ser para la sociedad y la toma de decisiones en la política, la economía, la sociedad, y la misma familia. El liberalismo fue transformador, pero limitó a la mujer a la mínima expresión, configurándose en la antítesis más fiel de una revolución.

Palabras claves: *Educación; programas educativos; mujer; revolución liberal.*

Female education in Nicaraguan society: a nuisance for the Liberal Revolution (1893-1909)

Abstract

Objective: Analyze the purposes and educational programs of the conservative model for female education, in antithesis with the economic, political, and social projection of the Nicaraguan Liberal Revolution (1893-1909).

Originality/contribution: this work contributes to the historiographic study of women from an academic perspective, in contrast to the economic, political, and social projection of the Liberal Revolution.

Method: This is a qualitative research. The study programs and cultural spaces of this new process of conservative education in an era that proclaims freedom were examined through bibliographic and hemerographic review.

Strategies/Data collection: Documentary information from the Biblioteca del Banco Central de Nicaragua, the Instituto de Historia de Nicaragua y



Centroamérica (IHNCA-UCA), and the Biblioteca Nacional de Nicaragua were compiled and organized.

Conclusions: 1) The purpose of female education during the Liberal Revolution was to prepare women for married life and the raising of their children; however, women took advantage of the opportunities assigned by the State as educators at the kindergarten, primary, and secondary levels to transmit their ideas in favor of women. Years later, they or their students would lead the birth of the women's fight in Nicaragua. 2) The modern curriculum for female education was a farce. The curricula of the Colegio de Señoritas de Granada, adapted by the North American teachers, were eliminated to establish the training of women for domestic life. 3) It should be emphasized that during the sixteen years of the Liberal Revolution, the bourgeoisie introduced Europeanized life models into the country. These differences settled in society and were expressed in women's education. The model of women's education was meant to be functional for the family and that of men was for society and decision-making in politics, economy, and family. Liberalism was transformative, but it limited women to the minimum expression, becoming the most faithful antithesis of a revolution.

Keywords: *Education; educational programs; women; liberal revolution.*

A educação das mulheres na sociedade nicaraguense: um retrocesso da Revolução Liberal (1893-1909)

Objetivo: Analisar os propósitos e os programas educacionais do modelo conservador de educação da mulher, em oposição à projeção econômica, política e social da Revolução Liberal Nicaraguense (1893-1909).

Originalidade/contribuição: Contribui para o estudo historiográfico da mulher a partir do Programa de Estudos, em oposição à projeção econômica, política e social da Revolução Liberal.

Método: Trata-se de uma pesquisa qualitativa, pois examina os programas de estudo e os espaços culturais onde se desenvolve esse novo processo de educação conservadora, em uma época que proclama a liberdade, por meio de uma revisão bibliográfica e de jornais.

Estratégias/coleta de dados: As informações documentais foram compiladas e organizadas na Biblioteca do Banco Central da Nicarágua, no Instituto de História da Nicarágua e Centroamérica (IHNCA-UCA) e na Biblioteca Nacional da Nicarágua.

Conclusões: 1) O objetivo da educação feminina durante a Revolução Liberal era preparar as mulheres para a vida de casadas e para a criação dos filhos; no entanto, as mulheres puderam aproveitar as oportunidades oferecidas



pelo Estado como educadoras no jardim de infância, no ensino fundamental e no ensino médio para transmitir suas ideias a favor das mulheres. Anos mais tarde, elas ou seus alunos liderariam o nascimento da luta das mulheres na Nicarágua. 2) Os programas educacionais usados para educar as mulheres eram uma zombaria da modernidade, pois eliminaram os currículos do Colegio de Señoritas de Granada, que haviam sido adaptados pelos professores norte-americanos, e estabeleceram seus planos com o objetivo de treinar as mulheres para a vida doméstica. 3) Deve-se observar que, durante os dezesseis anos da Revolução Liberal, a burguesia introduziu modelos de vida europeizados no país. Essas diferenças foram atenuadas na sociedade e expressas na educação das mulheres. O modelo de educação das mulheres deveria ser funcional para a família e o dos homens deveria ser funcional para a sociedade e para a tomada de decisões na política, na economia, na sociedade e na própria família. O liberalismo foi transformador, mas limitou as mulheres à expressão mínima, tornando-se a antítese mais fiel de uma revolução.

Palavras-chave: *Educación; programas educacionais; mujeres; revolución liberal.*

Introducción

42

Para estudiar los procesos históricos de nuestra región centroamericana, es necesario asirse no solamente de hechos documentados, sino también de la conciencia del porqué los actores actuaron de determinada manera. En ese sentido, estudiar la evolución histórica de la educación de la mujer entre los años de 1893 y 1909 es una oportunidad para quienes hacemos estudios culturales sobre la región.

Antes, durante y después de la colonia española, la mujer nicaragüense no tuvo acceso a la educación. Incluso pasada la independencia, la sociedad patriarcal le asignó el papel de “reina del hogar”, transmisora y sostenedora de la familia. Es solo hasta la consolidación de los “Treinta años conservadores” que la mujer pudo formarse académicamente, con la lectura y la escritura como la base de todo ese quehacer. En este periodo se asientan los “propósitos de la educación femenina”, es decir, el prepararla para ser esposa y madre puesto que, de no hacerlo, el esposo y los hijos “se aburrirán é irán á buscar en otro lado el atractivo y las comodidades que se le niegan en su propio hogar; dándosele el caso de que por una cuestión al parecer insignificante se turbe la paz de la familia”². Pero, además, hay que asistirle para que sea el medio donde el hombre y sus hijos puedan reposar y distraerse. Es decir, se requiere de la “mujer culta” en el hogar, por lo tanto, debe tener conocimientos de canto, instrumentos musicales (piano) y de dos idiomas: inglés y francés. El primero porque es un idioma universal y debe dominarse “como instrumento de cultura” y el segundo porque ofrece conocimiento pedagógico útil para educar a los hijos, así como la distracción en la lectura

2 Matilda García del Real, *La escuela de niñas* (Madrid: Viuda de Hernando, 1890), 245.

de revistas y libros. Para lograr tales fines se diseñó un programa de estudio encaminado a volver la educación “funcional para la mujer”.

Es necesario señalar que, con la fundación del Colegio de Señoritas de Granada, en 1882, la educación de bachillerato de la mujer se equiparó a la de los hombres, puesto que se aplicaba el programa de estudio estadounidense, adaptado a las realidades nicaragüenses. Aunque en Nicaragua el gobierno era conservador —en la región permeaba el liberalismo— y se encaminaban obras muy liberales como la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, el Ferrocarril e Instituciones de Salud Pública, la sociedad no había experimentado cambios sustanciales.

La Revolución Liberal (1893-1909) atenuó la verdadera educación conservadora, todo en un doble discurso que la proclamaba como gestora del “mejoramiento intelectual y moral de los nicaragüenses”, en palabras del general José Santos Zelaya, mientras que en su administración nacían asignaturas para que las niñas pudieran desenvolverse en el hogar; al tiempo que desarrollaban la economía y gestaban políticas de transformación social, mantenían la idea de la mujer vista como un instrumento al servicio de la familia.

Con este trabajo se pretende aportar al estudio historiográfico de la mujer desde el punto de vista del programa de estudio, en oposición a las proyecciones económica, política y social de la revolución. Este periodo es de gran relevancia en la historia nicaragüense porque se sientan las bases de importantes transformaciones en diversas áreas de la sociedad.

Alrededor de la mujer nicaragüense existen estudios de mucha valía: “Evolución de la mujer en nuestra historia”, de Ligia Madrigal Mendieta³, en el que localiza acciones de protagonismo de la mujer en la historia; por otro lado, la doctora Isolda Rodríguez Rosales, en el apartado “Educación de la mujer” de la *Historia de la Educación en Nicaragua: La educación durante el liberalismo: 1893-1909*⁴, aborda el tema de manera breve, pues alude al programa de estudio sin detenerse en su impacto; mayor sería su aporte con el ensayo “Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad doméstica”⁵, en el que rememora las acciones del Estado para educar a la mujer como esposa y madre, además de citar un sinnúmero de primeros centros educativos para mujeres; y, por último, la “Mujer nicaragüense a través de la educación (1858-1909)”⁶, de Rafael Casanova Fuertes, quien hace un recorrido sobre cómo la mujer se ha sobrepuesto a los retos que le impuso el patriarcado.

Que la educación de la mujer en Nicaragua se ha visto ligada siempre a patrones conservadores instituidos por la Iglesia, la familia y el Estado, es la hipótesis que sirve de punto de partida para este trabajo. Tras la Revolución Liberal, la sociedad se desarrolló en diversas áreas aunque la educación femenina no tuvo ningún empuje, por el contrario, se institucionalizó

3 Ligia Madrigal Mendieta, “Evolución de la mujer en nuestra historia”, *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019).

4 Isolda Rodríguez, “Educación de la mujer”, en *Historia de la Educación en Nicaragua: La educación durante el liberalismo: 1893-1909* (Managua: Hispamer, 2012), 142-151.

5 Isolda Rodríguez, “Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad doméstica”, *Encuentro*, n.º 73 (2006).

6 Rafael Casanova, “La mujer nicaragüense a través de la educación (1858-1909)”, *Achualinca: Revista Nicaragüense de Cultura*, n.º 5 (2019).

el aprendizaje doméstico y dentro del Programa educativo se insertó el tema “especiales”, pues el liberalismo proponía que la mujer debía estar preparada para la vida hogareña.

Para ubicar los debates de la época sobre los intereses de educar a la mujer con ese sistema es definitivo el uso de fuentes bibliográficas y hemerográficas, espacios desde los cuales se pudieron determinar los propósitos de la educación conservadora para la mujer, las reformas en 1900 del p \acute{e} nsum acad \acute{e} mico por considerar que los planes debían ser reducidos, así como los conocimientos propios del quehacer femenino, antítesis en materia económica, política y social de la Revolución Liberal.

Contexto hist \acute{o} rico

La educaci \acute{o} n colonial sin la mujer

Durante la Colonia en Centroam \acute{e} rica, el hombre era el \acute{u} nico que pod \acute{a} acceder a la formaci \acute{o} n acad \acute{e} mica. Las familias pudientes (cafetaleros o hacendados) contrataban a abogados para que les ense $\acute{n$ aran a sus hijos gram \acute{a} tica castellana, aritm \acute{e} tica (cuatro reglas generales) y catecismo cat \acute{o} lico. Pocas familias pod \acute{a} an enviar a sus hijos a estudiar a la Universidad de San Carlos de Borromeo (Guatemala), o a la Universidad de Le \acute{o} n (Nicaragua), y mucho menos a Europa. Para las familias criollas la educaci \acute{o} n de la mujer no representaba prioridad alguna.

Eran tan centralizados estos centros educativos que el padre Pedro Ximena, en 1789, estableci \acute{o} un colegio en Granada para ni \acute{o} s pobres e ind \acute{i} genas, pero excluyendo a las ni $\acute>n$ as de ambas poblaciones. En un informe del padre Ximena, citado por Jorge Eduardo Arellano, comenta:

[...] se ense $\acute{n$ a gratis a leer y escribir a los ni \acute{o} s pobres de la referida ciudad [Granada], principalmente a los indios del pueblo de Jalteva, a quienes suministra cartillas, catecismos, papel y dem \acute{a} s necesario, advirtiéndose mucha utilidad con tal loable establecimiento.⁷

Y agrega Arellano —en tono sarc \acute{a} stico— que estos colegios de los jesuitas, puestos en funcionamiento desde inicios del siglo XVII, serv \acute{a} an para preparar a los j \acute{o} venes “vaqueros y hombres de campo en muy buenos gram \acute{a} ticos y latinos”⁸.

Como la educaci \acute{o} n ten \acute{a} el prop \acute{o} sito de adoctrinar y castellanizar a las poblaciones, en casos excepcionales la mujer aprendi \acute{o} a leer y a escribir. Desde ese lente, el hombre era el \acute{u} nico que pod \acute{a} acceder a la formaci \acute{o} n acad \acute{e} mica, y este, a su vez, transmitir el conocimiento a su n \acute{u} cleo familiar.

Si bien la educaci \acute{o} n b \acute{a} sica en Nicaragua, a finales de la Colonia, no tuvo m \acute{a} s empuje que el preparar el programa de estudio de las asignaturas latinidad, teolog \acute{a} moral, filosof \acute{a} , c \acute{a} nones, teolog \acute{a} escol \acute{a} stica, *instituta* civil y leyes, continu \acute{o} siendo el centro de preparaci \acute{o} n para sacerdotes, hijos de los ind \acute{i} genas (hijos de caciques) y alumnos laicos. Fue hasta 1821 que se reglament \acute{o} lo que deb \acute{a} an saber aquellos que estuvieran dispuestos a ense $\acute{n$ ar primeras

7 Ximena citado en Jorge E. Arellano, “La ense $\acute{n$ anza en la provincia espa \acute{n} ola de Nicaragua”, *Revista de la Academia de Geograf \acute{a} e Historia de Nicaragua*, n.º 70 (2010), 121.

8 *Ib \acute{i} d.*

letras. Las asignaturas consistían en lectura, ortografía, caligrafía, aritmética, moralidad y política, y pedagogía; el propósito de esta última era verificar si el futuro educador contaba con la capacidad intelectual para desempeñar dicha función, afirmaba Carlos Meléndez, citado por Arellano puesto que “el talento y la aplicación de un niño dan esperanzas probables de adquirir mayores luces [...] no suceda que en vez de enseñar se oprima y atormente a los niños, haciéndoles contraer odiosos vicios de la hipocresía y envilecimiento del alma”⁹. La educación de la mujer, como hemos visto, esperaría hasta 1816, cuando se funda la primera escuela para niñas en Nicaragua.

En este periodo, la educación respondía a los intereses ideológico y económico de los conquistadores. Por esa razón la mujer encontraría nuevas rutas para demostrar sus capacidades. La MSc. Ligia Madrigal Mendieta lo señala: “Pese al autoritarismo que revistió lo masculino, durante el periodo colonial, la figura de la mujer encontró las maneras para destacar y hacerse ver como protagonista de acontecimientos que dejaron huella en la sociedad [...]”¹⁰. No era para menos. Aunque luego de la independencia del Reino de Guatemala este sistema fue heredado al nuevo periodo. La mujer siguió pasando inadvertida y tal hecho lo vemos expresado en el Acta de Independencia y las Constituciones de la República (1826-1838 y 1858). La mujer, vista desde los documentos anteriores, es una “ciudadana” pero sin que le asistan los derechos de tal condición. Desde 1821 hasta ya entrado el proceso conservador, la educación pasó a estandarizarse y sus cimientos se consolidaron.

La educación republicana conservadora

La formación académica de la mujer entre los años 1824 y 1857 no recibió mayor impulso. La norma básica indicaba que las niñas solamente debían leer, escribir y tener conocimientos del hogar. Posterior a la Guerra Nacional (1856), se gestaron las primeras pautas —con marcado enfoque de género— para que la mujer accediera a la educación de modo que en el futuro pudiera formar a sus hijos en el hogar.

Bajo esa premisa se buscaron proyectos educativos de corte privado y que sirvieran de modelo para otras poblaciones y, para ello, el presidente y sus ministros iniciaron visitas a diversas escuelas del país. La nación había logrado estabilizarse en materia política, pero aún sin hacer mayores esfuerzos por invertir en educación. En la *Gaceta de Nicaragua* (23 de mayo de 1868), aparece una nota anónima en la cual se comenta que la Escuela de Niñas de Rivas es una de las mejores del país, y asume que la “educación de la muger (sic)[...] en nuestro país ha quedado descuidada por tanto tiempo”. En una sesión realizada el 10 de mayo de 1868, la estudiante Matilde Santos de la Escuela de Niñas de Rivas, tomó la palabra y dijo, entre otras cosas: “Que reunidas las niñas que aquí veis, recibimos juntas las lecciones instructivas que son adecuadas á nuestro sexo, bajo la inspección de una preceptora que cuida sin omitir desvelos de guiar nuestros primeros pasos en la vida”¹¹. Ese mismo año, el Estado crearía los Estatutos de Instrucción Pública, que establecen las tres modalidades de

9 *Ibíd.*, 123.

10 Madrigal Mendieta, *op. cit.*, 37.

11 *Gaceta de Nicaragua*, “Discurso pronunciado por la niña Matilde Santos, en la visita que el Supremo Gobierno hizo a la escuela de niñas de la ciudad de Rivas”, 23 de mayo, 1868, 167.



la enseñanza: primaria, secundaria y universitaria. El primero para los pueblos, el segundo para las cabeceras departamentales y el tercero para León o Granada.

Pero los mayores aportes al presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública se registraron entre los años de 1871 y 1884, pues ascendía a 700 639 pesos. La inversión había pasado de 4000 pesos en el bienio 1871-1872, a 338060 en el bienio de 1883-1884. Pero la formación de los educadores era una de las tantas dificultades que se avizoraban, puesto que hasta este momento las Escuelas Normales aún no funcionaban. En 1877 se autorizó la creación de la primera Escuela Normal en Managua, pero el presupuesto llegaba a 61547 pesos para todo el Ministerio, cifra que no cubría los gastos del nuevo proyecto por lo que tuvo que clausurarse la gestión. Fue hasta que el profesor Pablo Hurtado Gago funda la Escuela Normal de Granada (1893-1897) que comenzaría a subsanarse esa necesidad¹².

Los testimonios en pro de la mujer nicaragüense y de su integración a la sociedad hechos por el profesor Hurtado Gago, miembro fundador de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, fueron notables. Al concluir su discurso con motivo de la inauguración del año académico de 1878-1879 en el Colegio de Granada, expresó: “Libertad, igualdad, fraternidad, emancipación política del hombre, influencia social de la mujer, respeto a los derechos individuales, espíritu de asociación, relaciones entre la Iglesia y el Estado, relaciones internacionales en los pueblos”¹³. Esa creciente participación de la mujer se evidencia en las últimas tres décadas del siglo XIX. Desde las escuelas públicas las mujeres tendrán una mayor participación a partir de algún grado de autoridad. Además “la educación de niveles primarios sufrió un proceso de feminización que desalojó a muchos profesores varones, en manos de quienes había estado la educación en ese nivel”¹⁴.

El antecedente más revelador en Nicaragua —para el cual se buscaron modelos modernos de educación para la mujer— es la fundación del Colegio de Señoritas de Granada, compuesto de una Junta de Padres de Familia con el consentimiento del presidente de la República, Joaquín Zavala. Don José Dolores Rodríguez, exsecretario de la delegación de Nicaragua en los Estados Unidos, presentó un minucioso informe sobre las escuelas americanas en la *Gaceta Oficial* del 9 de marzo de 1882. Concluye Rodríguez:

*Tiene muchas cosas buenas [el sistema de educación de los Estados Unidos] que pudiéramos nosotros adoptar a nuestras necesidades. No es aventurado el afirmar que este sistema admirable, bajo el cual se forman por completo, hombres y ciudadanos libres, y mugeres (sic) aptas para los sagrados ministerios de esposa y madre.*¹⁵

El 16 de diciembre de 1882 —nueve meses después del informe de Rodríguez— se rememora en la *Gaceta Oficial* el prospecto del Colegio de Señoritas de Granada, que incluye la Junta de Padres de Familia, el directorio, personal de profesores, cuadro de enseñanza (pénum) y las condiciones para la admisión de alumnas. La iniciativa, que nace del seno

12 Alexander Zosa-Cano, “Pablo Hurtado en la educación nicaragüense del siglo XIX”, *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 87 (2021): 134-135.

13 *Gaceta Oficial*, “Discurso leído del profesor don Pablo Hurtado, en el acto inauguración del curso académico de 1879-1880”, 7 de junio, 1879, 224.

14 Madrigal Mendieta, *op. cit.*, 40.

15 *Gaceta Oficial*, “Informe del señor don José Dolores Rodríguez exsecretario de la Delegación de Nicaragua en los Estados Unidos sobre las escuelas americanas”, 9 de marzo, 1882, 78.

de las familias granadinas con auspicios gubernamentales, pretende solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América un cuerpo docente seleccionado de entre los mejores institutos de enseñanza, así como materiales didácticos de primera generación que reúnan las cualidades para la enseñanza en Nicaragua, cuyo modelo pedagógico, textos y materiales de enseñanza, provienen del método de enseñanza estadounidense.

Se hacía sentir aquí, hace mucho tiempo, la necesidad de un colegio de niñas bien organizado y con los medios necesarios para dar a la enseñanza de la mujer el desarrollo que exige el grado de cultura al que hemos llegado, y las naturales aspiraciones de la sociedad a mejorar de condición.¹⁶

Aquí se formaría a la primera generación de seis mujeres que pondría en la palestra la discusión sobre los nuevos roles que debería tener la educación: María M. viuda de Rodríguez, Isabel Espinoza Carranza, Zoila Mora de Dessureault, Juana Vicenta Cabrera, Francisca Berta Rivas y Josefa Toledo de Aguerri. Todas, en algún sentido, aportarían en la transformación de la pedagogía en Nicaragua.

Diversos hechos históricos de Nicaragua durante la anarquía (1821-1856) ocasionaron el estancamiento del sistema educativo. Solamente un reducido grupo de estudiantes con suficiente capacidad económica accedieron a la educación básica y media en su más grande aspiración en el exterior, es decir, Chile, Francia o Estados Unidos. Si bien la educación para la mujer nicaragüense tampoco tuvo desarrollo durante esta época, sí es evidente que se le permitió formarse en los centros de educación básica y profesional.

Economía, política y sociedad liberal en antítesis con la educación femenina

47

La Revolución Liberal nicaragüense (1893-1909), que se proyectó con acierto en diversas áreas del quehacer de la nación, no permitió que la mujer tuviera espacios propios de su época. No se puede negar que este proceso marcó un parteaguas en la historia de Nicaragua: “Los treinta años conservadores” (1857-1893) y el proceso de transformación del Estado que se gestó en 1893 y concluyó en 1909, tras ser emitida la “Nota Knox” por el Secretario de los Estados Unidos de América, Philander Knox.

Pero también el Estado nicaragüense se vio influenciado por una nueva Constitución Política, llamada “Carta Fundamental Libérrima”, que estableció una serie de principios fundamentales divididos en 21 títulos: De la nación, De los nicaragüenses, De los ciudadanos, De los derechos y garantías, De la forma de gobierno, Del Poder Legislativo, De las atribuciones del Poder Legislativo, De la formación, sanción y promulgación de la ley, Del Poder Ejecutivo, De los deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, Del presupuesto, Del tesoro público, Del ejército, Del gobierno departamental, Del gobierno municipal, De la responsabilidad de los empleados públicos, Leyes constitutivas y Las Reformas de la constitución y leyes constitutivas. Además, estaba convenida la separación del Estado e Iglesia, el matrimonio civil, registros públicos para las personas, y la educación primaria laica, obligatoria y gratuita para toda la niñez nicaragüense.

16 *Gaceta Oficial*, “Prospecto del Colegio de Señoritas de Granada fundado por una Junta de Padres de Familia”, 16 de diciembre, 1882, 322.

En el Art. 50 de la Constitución de la República (1893) se establecía: “Se garantiza la libre enseñanza. La que se costee con fondos públicos será laica y la primaria será además gratuita y obligatoria. La ley reglamentará la enseñanza sin restringir su libertad ni la independencia de los profesores”. Esta nueva educación sirvió para reeducar a la población y llevar el guion ideológico y así continuar con el control, en diversas áreas, por parte del nuevo régimen. “Las principales medidas de Zelaya y los caficultores estaban orientadas a debilitar los cimientos políticos y económicos del antiguo Estado Conservador”¹⁷. Y la manera de hacerlo de forma sutil fue desde el vehículo de la educación mediante las asignaturas moral y urbanidad, constitución patria y ejercicios militares —expresadas como *Ley Fundamental de Instrucción Pública* (1894)— las cuales sirvieron de plataforma para elevar el espíritu de identificación con la cultura y la obligación de manifestar respeto y lealtad a la patria. Por ejemplo, en la asignatura moral y urbanidad, que se impartía dos veces a la semana, los estudiantes aprendían las normas de aseo y deberes que debían tener con sus familias y la patria. Por otro lado, la asignatura de ejercicios militares era propia de los varones y se enseñaba una vez por semana junto con los ejercicios calisténicos. Fue hasta 1900 que se estableció en Managua una Academia Militar encargada de instruir a los jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados. De acuerdo con el contexto en que se vivía, era necesario fomentar en los niños y jóvenes la preparación para cualquier conflicto armado.

Esta nueva aristocracia cafetalera surgida en el periodo conservador, llega al poder y realiza cambios sustanciales en los diseños arquitectónicos de las ciudades del Pacífico. Al parecer, estas familias pretendían —en mayor o menor grado— asemejarse a una familia extranjera, para marcar diferencia con el resto de la población. Tomaron Europa como modelo, acentuando aún más las distancias sociales con los grupos de trabajadores.

48

Las viviendas de las familias adineradas no solo se diseñaron con elementos propios sino que modificaron todo el funcionamiento del hogar. Ahora los alimentos se servían en vajillas de plata o porcelana, se acostumbraba a tomar el té para compartir noticias, leer una revista o un libro, el vestuario de alta costura era traído de Europa, en las casas los espejos de cuerpo entero adornaban los salones y se amenizaban las tardes con música de piano¹⁸. Por esa razón, el modelo educativo que establecen es funcional, necesario para satisfacer las tareas asignadas a la mujer y estuviese así capacitada para desempeñar su rol en la familia.

El ministro de Instrucción Pública, Joaquín Sansón, alrededor de la educación funcional para la mujer, afirmaría: “La vida práctica exige estudios serios y utilitarios, porque las necesidades de la existencia se imponen con severidad”. Sin embargo, el discurso oficial del general José Santos Zelaya era más inclusivo.

*El beneficio de la instrucción [...] no es un privilegio de las clases acomodadas. Todas las clases están obligadas a estudiar. La instrucción es gratuita y la paga el Estado, dotando de mobiliario a las escuelas, de libros a los alumnos, de viviendas cómodas para los maestros.*¹⁹

17 Casanova, *op. cit.*, 252.

18 Víctor Hugo Acuña, “Los cambios políticos y sociales (1870-1930)”, en *Historia del istmo centroamericano*, coord. V. H. Acuña (Costa Rica: Coordinación Educativa Cultural Centroamericana, 2000), 365.

19 Santos Zelaya citado en Jorge E. Arellano, *Brevísima historia de la educación en Nicaragua (De la Colonia a los años 70 del Siglo XX)* (Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, 1997), 64.

Considerada la educación como la puerta a las libertades, la modernización del Estado y la prosperidad del individuo, se incrementan entonces los recursos presupuestales, según explicaba el presidente de la República José Santos Zelaya en su intervención en la Asamblea Legislativa del 5 de agosto de 1900.

No ha omitido esfuerzo ni gastos ninguno cuando se ha tratado de hacer el bien a los pueblos. Por eso y por qué juzga que la educación intelectual fuente preciosa de positivo bienestar para ellos, es lo único que podrá echar raíces de nuestro futuro progreso, es que siempre ha sido su constante empeño impulsar poderosamente el importante ramo de Instrucción Pública²⁰.

Finalmente, no se puede obviar que durante el periodo conservador se realizaron significativos avances, puesto que los gobiernos nicaragüenses eran permeados por las revoluciones liberales que ya se avistaban en la región centroamericana. La profesora Kinloch expresa que: “Pese a sus diferencias políticas, conservadores y liberales coincidían en torno a un interés común: estrechar vínculos comerciales con los países industrializados como vía para alcanzar el progreso²¹. Esas ideas económicas movían a los políticos para que el país entrara en la consolidación de mercado internacional, por lo que la industrialización del café, la atracción de inversores externos —una apuesta por la inmigración de Estados Unidos y Europa— y el desarrollo agroexportador se convirtieron en un eje del nuevo gobierno.

Si bien la mujer tuvo acceso a la educación formal a través del programa de estudio, no se le permitió realizar estudios universitarios puesto que la educación, primaria y bachillerato, estaba instrumentalizada para moldear a la mujer del hogar.

La educación femenina nicaragüense: ¿conservadora o liberal?

Entre los años de 1882 (se gesta la fundación del Colegio de Señoritas de Granada) y 1909 (el fin de la Revolución Liberal), aumentó la participación de la mujer desde el Ministerio de Instrucción Pública, en dos aspectos: gestión educativa como educadora y acceso a la educación de las colegialas, punto de partida para la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad en el campo educativo. En este apartado identificaremos los propósitos de la educación con el modelo conservador durante el periodo de la Revolución Liberal, cuya población estudiantil femenina superaba, en 1899, a la de los varones, comportamiento que continuó hasta 1905²².

Por ser la mujer la esencia de la familia, debía prepararse para ese quehacer dentro de la sociedad de finales del siglo XIX. Toledo de Aguerri afirmaría al respecto que “El instinto maternal, pronunciado en la maestra, la hace más apta que el hombre para el magisterio en los grados inferiores de la escuela. El amor secundado por una buena preparación pedagógica, es el más a propósito para impartir nobles ideales²³. Los pocos espacios que, en materia social, económica y política, los hombres le permitirían a la mujer fueron evidentes desde

20 *Diario Oficial*. Sección Oficial. “Mensaje del Presidente de la República a la Asamblea Nacional Legislativa”, 5 de agosto, 1900, 1

21 Frances Kinloch Tijerino, *Historia de Nicaragua* (Managua: IHNCA, 2018), 167.

22 Casanova, *op. cit.*

23 Josefa Toledo de Aguerri (1935), *Temas pedagógicos* (Managua: Alcaldía de Managua, 2020), 34.



el programa educativo que construyeron en la Ley Fundamental de Instrucción Pública (1894) y que el 23 de diciembre de 1900, en una disposición relativa a Instrucción Pública, admiten que la mujer adquiera el título de Bachillerato en Ciencias y Letras aplicado en los institutos y colegios del país. El argumento, para tal fin, es que “la mujer exige conocimientos especiales y menos extensión en algunas asignaturas de las que corresponde a la enseñanza secundaria”. Esa nota explicativa al nuevo Plan de Estudios sería una contrariedad a los proclamados por Toledo de Aguerri:

Para marchar parejo en la obra nacional es necesario que el hombre y la mujer, los dos factores que forman la sociedad, estén capacitados cada uno para desempeñar su misión separadamente perfeccionada, conjuntamente ordenada y, aparejada hacia un fin común. Ambos miembros sociales compenetrados como conviene²⁴.

Entre los ideales proclamados del liberalismo estaban la “libertad individual”, la “libertad económica” y la “libertad política” aunque no se pusieran en práctica pues el motor de aquella revolución fueron las familias cafetaleras, que requerían de mano de obra calificada para mover la economía pues consideraban necesario ampliar los lazos comerciales con otros países e ingresar en la era de la Revolución Industrial. Para lograrlo, se preparan una serie de políticas estatales que modernizan el Estado: Constitución Política, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Imprenta, Ley orgánica de Tribunales, Ley de Cementerios Laicos, Ley Reglamentaria del Matrimonio, Ley Marcial o Seguridad Pública, Ley sobre Agricultura y Trabajadores, Ley de Amparo, Ley Fundamental de Instrucción Pública, entre otras.

En el artículo 4 de la Ley Fundamental de Instrucción Pública (1894), intentan alcanzar esa cota de modernidad en la educación. Se reconoce “La enseñanza primaria, costeadada por el Estado será gratuita y obligatoria”²⁵. Aunque, en la Memoria de Instrucción Pública del bienio 1877-1878, citada por Jorge Eduardo Arellano, ya se reconocían los mismos derechos para los infantes: “La instrucción pública de los niños de ambos sexos es gratuita y obligatoria”²⁶. Nótese la diferencia: en el documento del periodo conservador se cita, expresamente, a “los niños de ambos sexos”, mientras que en la ley de 1894 se omiten los géneros. Será evidente que el sistema educativo puesto en marcha dará prioridad al hombre en cuanto a prepararlo para la adquisición de conocimiento científico y práctico, y a la mujer se la encamina a desarrollar habilidades para administrar el hogar.

Acuña señala que “Para los liberales de principios del siglo XX, las mujeres no podían tener presencia en la vida ciudadana. [...] El lugar de la mujer debía ser el hogar y su función principal la procreación”²⁷. Esa costumbre mantuvo a la mujer alejada de intereses públicos, ceñidos estos a las obsesiones heredadas de la colonia española. A la mujer, que se la concibe como “administradora del hogar, la guía espiritual hacia la religión, la que inclinaba sus actos hacia la piedad y el prójimo”²⁸, recibe entonces la educación enfocada a desarrollar o potencializar aspectos tales como Enseñanza del hogar sobre base científica, Preparación

24 *Ibid.*, 35.

25 *Diario de Nicaragua*, Asamblea Constituyente. “Ley Fundamental de Instrucción Pública”, 28 de noviembre, 1894, 1.

26 Arellano, *Brevísima historia...*, 35.

27 Acuña, *op. cit.*, 321.

28 Madrigal Mendieta, *op. cit.*, 41.

para la vida cívica, Cursos para trabajadoras y profesionales, Higiene y sanidad doméstica, Puericultura, Estudio de los alimentos, Educación del niño (Psicología infantil, Religión, Ética y Estética), Costura y moda, Sombrería, Labores de aguja y arte.

Durante el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, reunido en octubre de 1892 en la ciudad de Madrid, se analizaron las relaciones entre la educación de las mujeres y los hombres. Entre las personalidades que discuten sobre la educación de la mujer destacan la poeta Emilia Pardo Bazán, Bertha Wilhelmi de Dávila, Asunción Vela, María Fernández, Concepción Aleixandre, Manuel Ruiz de Quevedo, Rafael Torres Campos y Luis Ballesteros. El Gobierno de Nicaragua asume la importancia de este evento pedagógico y publica en la *Gaceta Oficial* la síntesis de la sesión académica. Al publicarlo en ese medio adquiere el carácter legal y la simpatía por lo que concierne al Gobierno. Aunque nunca se llevó a la práctica, vale la pena anotar lo:

-El Congreso reconoce y declara que la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para resolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales.

-Siendo así, ¿debe darse a la mujer una educación igual en dirección e intensidad a la del hombre?

-¿Debe facilitarse ampliamente a la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesionales?

-¿Debe facilitarse ampliamente a la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesionales?

-En caso contrario, ¿se le reconoce el derecho para el ejercicio de la enseñanza en todos sus grados, a partir de párvulos?

-¿Debe ser de su exclusiva competencia el desempeño de estas últimas escuelas?

-¿Deberá capacitarse a la mujer para el desempeño de ciertos destinos y de determinados servicios públicos; ¿como, por ejemplo, los de beneficencia, prisiones, correos, telégrafos y teléfonos, ferrocarriles, contabilidad y archivos y bibliotecas?

-En caso afirmativo, conviene empezar el sistema de la coeducación de los dos sexos en la escuela primaria, ampliando el número de las escuelas mixtas.²⁹

Un año después, del 1 al 25 de diciembre de 1893, se realizaría en Guatemala el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano. Se reconoce en este escenario que, desde el punto de vista de la educación, la justicia no se ha evidenciado para la mujer, pues solamente se la ha utilizado para el goce masculino y la procreación. “Este Congreso ha aceptado ya, tácitamente, la igualdad sustancial en la educación del hombre y de la mujer, al adoptar idénticos programas y métodos de enseñanza para las escuelas de uno y otro sexo”³⁰. Aquella nota protestataria fue oficializada en la Memoria y rubricada por Constantino Fiallos, Rafaela del Águila, Carlos A. Velásquez y Timoteo Miralda.

Los delegados nicaragüenses en el congreso fueron el licenciado José María Izaguirre y Miguel Ramírez Goyena, quienes participan activamente y votan a favor de la unidad educativa centroamericana. Se publican los resultados en la *Gaceta Oficial* el sábado 2 de diciembre de 1893, y el 14 de abril de 1894 el Ministerio de Instrucción Pública convoca a

29 *Gaceta oficial*, “Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano, C. P. Conclusiones: en virtud de lo que dispone la octava de las bases de este Congreso, se somete a la aprobación del mismo”, 20 de septiembre, 1893, 2.

30 *Primer Congreso Pedagógico Centroamericano. Primera Exposición Escolar Nacional* (Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894), 280.

una conferencia a los educadores Pablo Hurtado, Antonio Salaverry, Eugenio López, Francisco Castro, Francisco Zamora, Dr. Francisco J. Medina, Dr. José María Izaguirre, J. Alberto Gámez, J. D. Navarro, Dr. Manuel Coronel Matus, Ricardo Contreras, Lic. Santiago Ordozgoitia Lic. Silviano Matamoros y Trinidad Cajina. El papel de la mujer educadora para esta época ya es evidente en el país —Josefa Toledo de Aguerri es la directora del Colegio de Señoritas de Granada— pero no es citada para tomar decisiones en pro de sus congéneres. Aunque los liberales querían reorganizar la educación nicaragüense, se muestran reacios a la participación y la toma de decisiones por parte de la mujer. Desde la conferencia se toman siete variables que intentan sistematizar y modernizar —desde la visión de los hombres— la educación:

-El Gobierno adopta para las cabeceras de departamentos las resoluciones y el Plan de estudios del Primer Congreso Pedagógico, celebrado en Guatemala, referente a la escuela elemental; más nos siendo posible ponerlas en práctica en las escuelas rurales y municipales, ¿Cuál será la organización que deba darse a estas?

-¿Será conveniente que las escuelas Normales estén incorporadas a los Institutos? ¿Si no lo es, cuántos establecimientos de esta clase debe haber en la República y dónde deben situarse? ¿Cuál debe ser la organización y plan de estudios convenientes para unos y para otros?

-La enseñanza secundaria continúa por cuenta particular en la misma forma en lo que está al presente; más no pudiendo sostenerse y mejorar sin el auxilio del Gobierno, ¿cuál debe ser este auxilio? ¿Cuál debe ser el que preste a la enseñanza primaria?

-¿Cuál debe ser la organización que se dé a las escuelas nocturnas para los obreros, que el Gobierno proyecta establecer?

-¿Cuál debe ser la organización que se dé a la escuela de Derecho, y a donde convendrá establecerla?

-¿Cuál la que se dé a las Escuelas de Medicina y de Farmacia, y dónde convendrá establecerlas?

-¿Cuál la que se dé a la Escuela de Ingeniería, y dónde podrá establecerse con mayores ventajas?³¹

La reforma educativa liberal omite las discusiones sobre la “Educación de la mujer centroamericana” publicadas en el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional, instalados en la ciudad de Guatemala en diciembre de 1893 bajo la protección del señor general don José María Reyna Barros³². Estos modelos eran vistos por los hombres como inadecuados. En un informe entregado al Ministerio de Instrucción Pública sobre las inspecciones de los exámenes que se han realizado en el Colegio Inmaculada, se lee: “Bien puede decirse que [...] se enseña y se educa verdaderamente: las alumnas adquieren en el conocimiento que enriquecen la mente y ennoblecen el corazón, y las buenas maneras y el porte correcto que hacen de la mujer el encanto de la sociedad”³³.

En su edición del 29 de agosto de 1897, el periódico *El Aviso* publicó “La educación de la mujer”, una nota sin firma que refleja bien los intereses de construir una imagen de la mujer en la que resalte, en primer lugar, su belleza estética y luego las habilidades que debe tener para desarrollar los quehaceres domésticos:

31 *Gaceta Oficial*, “Circular de Mayorga Rivas”, 21 de abril, 1894, 2.

32 *Ibid.*, 280-282.

33 Pablo Hurtado, Gabriel Lacayo y F. Derbyshire, “Carta al Honorable señor Ministro de Instrucción Pública”, *Gaceta Oficial* XXXII, n.º 24, 7 de abril, 1894, 3.

*La mujer, flor del Paraíso, delicia del hogar, con su deslumbradora belleza y sus gracias seductoras ha venido a formar el encanto de la sociedad. Desde su tierna infancia clama por su educación, que la hace digna de ocupar el puesto de honor que le da para la sociedad doméstica [...] La mujer sin educación es como los ojos sin vista.*³⁴

Las preocupaciones de la época con respecto a la educación femenina giran en torno al desarrollo de habilidades para ser buenas madres y así puedan replicar el ciclo “en el hogar doméstico”.

El 2 de enero de 1908, los comisionados para presenciar los exámenes de las Escuelas de San Rafael del Sur (Nicaragua), presentan al ministro de Instrucción Pública un informe en el cual resaltan las virtudes desarrolladas en la Escuela de Niñas en trece asignaturas: lectura, escritura, aritmética, idiomas, geografía, historia patria, economía doméstica (“Deberes de ama de casa, higiene, moralidad y costumbres que debe tener”), geometría, ciencias naturales, moral y urbanidad, dibujos (“Flores, sombras y lineales”), labores de mano (“Según opinión por ellas manifestada, los referidos labores de mano merecieron casi todos el calificativo de muy buenos”), y ejercicios calisténicos y canto. Los comisionados concluían: “Así dejamos evacuado nuestro informe, congratulándonos de los adelantos obtenidos y felicitando al mismo tiempo al Supremo Magistrado de la Nación [...] por el incansable anhelo que siempre ha tenido por el adelanto intelectual del pueblo”³⁵. Aunque hay un intento por desarrollar la educación, la influencia masculina y su visión patriarcal en la formación de la mujer, siempre está presente.

El director y redactor en jefe del periódico *El Liberal*, Manuel Rigüero de Aguilar, iniciaba su editorial “El ángel del hogar”, publicado en julio de 1897, así:

*Será cuestión de raza; pero es lo cierto que nosotros, los latinos, preferimos a la mujer reina del hogar: El hombre fue creado recto, anguloso, fuerte para la lucha. La mujer armoniosa en las curvaturas, suave, débil de cuerpo y grande de espíritu, para las casas; para la familia.*³⁶

Y luego sostiene el discurso exaltando a la “hija ejemplar”, “esposa amantísima” y “madre abnegada”, además de la influencia que tiene para sostener y animar al marido en la adversidad. Estas discusiones, que son sostenidas desde diversos espacios en documentos impresos, no están exentas de la búsqueda para asistir a la mujer de conocimientos científicos, moralidad espiritual y un cargado programa del hogar. De esos temas trata la carta titulada “La educación de la mujer”, del profesor Pablo Hurtado, dirigida a la educadora Josefa Toledo de Aguerri:

La educación que da a las niñas es esmeradísima y la más apropiada para formar a la futura esposa que decidirá de la suerte y felicidad de la familia. Las arma usted muy bien para que puedan salir triunfantes en la lucha por la vida, y afirmar esa superioridad universalmente conocida hasta hoy: su aptitud para el gobierno de la casa [...] Según una buena distribución del tiempo, enseña usted a las niñas el trabajo de la SEÑORA DE CASA: lavado, planchado, zurcido y conservación de la ropa; valor alimenticio, elección y precio de los viveres. En

34 *El Aviso*, “La educación de la mujer”, 29 de agosto, 1897, 1.

35 Claudio Lanuza, Ramón Arola y Alfredo Brantome, “Informe de los comisionados para presenciar los exámenes de las Escuelas de las Escuelas de San Rafael del Sur”, *Gaceta Oficial*, 2 de enero, 1908, 9.

36 Miguel Rigüero de Aguilar, “El ángel del hogar”, *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 56.

*resumen, la educación que da usted a las niñas tiene por objeto formar a la mujer para el hogar condición necesaria para la existencia de la familia.*³⁷

La mujer y el matrimonio

Una de las necesidades fundamentales de este periodo es institucionalizar una serie de responsabilidades que antes estaban en manos de la Iglesia católica, entre ellas el matrimonio. Para lograrlo, la Asamblea Nacional Constituyente decretó la Ley Reglamentaria del Matrimonio, documento compuesto de VIII títulos que fijan las condiciones para adquirir y disolver el contrato matrimonial.

Fruto Chamorro publicó en su periódico *Mentor Nicaragüense* el “Capítulo sobre el matrimonio” de la escritora inglesa Hannah More (1745-1833), defensora de los derechos de la mujer y de los niños. Desde su visión conservadora describió —a manera de consejos— cuatro tipos de mujeres que son candidatas para el matrimonio: las esposas, las compañeras, las señoras y las damas. En el texto elogia las virtudes de la esposa y ve con desdén el papel de las otras figuras femeninas:

*El hombre se une a una esposa, se casa con una compañera, obsequia a una señora y se apalabra con una dama. [...] Cuando un hombre enferma, lo atiende la esposa, le compadece la compañera, le visita la señora y se informa de su salud la dama. Si un hombre empobrece le consuela la esposa, le aconseja la compañera, le riñe la señora y le abandona la dama. Si el marido muere, se desespera la esposa, llora la compañera, se consuela la señora y se casa la dama porque las damas son las que menos pueden aguantar la viudez.*³⁸

54

Como se ha apuntado, la difusión del quehacer de la esposa tenía un papel fundamental en la sociedad. No era bien vista la mujer que actuara apartada de la norma establecida. El matrimonio podía disolverse si la mujer había cometido adulterio, pero en el caso del hombre no se adjunta ese término, sino el de “concubinato escandaloso”. La mujer desde siempre se le ha impuesto a la esclavitud. “Cuadro desgarrador. El hombre: la mente, la voluntad, el alma. La mujer: la cosa. El hombre, el látigo. La mujer, la espalda”³⁹.

El vaivén de los programas educativos: “formando las madres futuras”

Como se ha señalado, los modelos educativos de la Revolución Liberal no tuvieron cambios que transformaran totalmente el sistema. Más bien se realizaron adaptaciones con el propósito de continuar con el legado del gobierno anterior. En este espacio se hará un contraste del programa educativo conservador que fue aplicado a las mujeres que accedieron a la educación entre los años de 1893-1909.

37 Pablo Hurtado, “La educación de la mujer”. *Diario El Comercio*, 7 de marzo, 1913.

38 Hannah More, “Capítulo sobre el matrimonio”, *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 49.

39 Santiago Argüello, “La esclavitud histórica de la mujer”, *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 83.

Traída a cuento como un error sobre la historia de la educación, el miércoles 2 de mayo de 1894 fue publicada en la *Gaceta Oficial* la nota “El arte como elemento de la educación”. El autor anónimo —que se aceptaba como voz “desautorizada”— intentaba sistematizar en tres apartados la enseñanza de las Bellas Artes.

*Nuestros planes de educación han sido tomados de los libros de los educacionistas europeos; pero no se han hecho los adaptadores de esos mismos planes de una circunstancia que es importante en absoluto. La diferencia incalculable que hay entre el medio social nuestro y el medio social europeo.*⁴⁰

A la cita anterior se le hicieron dos acotaciones: Es evidente que los planes de estudios eran una copia de diferentes naciones y no partían de las características propias del individuo. Cada país tiene su propia cultura y el programa de estudio debe estar asistido de esa herramienta fundamental que conecta a los ciudadanos. De esa manera logramos fortalecer la identidad y formar al ciudadano que será el arquetipo de la nación. En palabras de Josefa Toledo de Aguerri: “No debe educarse como europeo, ni como asiático, ni como africano, ni copiar para él lo que hacen otros países para los suyos, porque el problema educacional sólo se resuelve acertadamente adaptándose a las condiciones étnicas, históricas y sociológicas de un país”⁴¹.

Y la segunda acotación tenía que ver con las diferentes influencias que contenía la educación secundaria en Nicaragua, como el Colegio de Rivas (1870) fundado por Máximo Jerez, que siguió el modelo del Liceo de Costa Rica, modificó los planes educativos nicaragüenses y dividió los niveles de la educación en primaria elemental, primaria superior e intermedia; la cultura peninsular y el enciclopedismo tuvieron gran influencia en el Colegio de Granada (1874) puesto que sus maestros fueron contratados en España; y en el Colegio de Señoritas de Granada (1882), donde se aplicó el programa de estudios de los Estados Unidos de América, por primera vez asomaba el laicismo en el horizonte de la educación nicaragüense con el equipo de docentes conformado por Ms. Mary E. Oliver, Ph. B. de la Universidad de Cornell; Ms. Emihe C. Day, del Colegio Normal de Nueva York; Mrs. C. B. de Álvarez, de la Escuela Superior de Milford, y el único educador nicaragüense, don Pablo Hurtado, profesor del Colegio de Granada. Los métodos de Pestalozzi y Froebel fueron la clave del éxito educativo de aquel centro de estudios.

El Colegio de Señoritas de Granada: moderno y modernizador

Antes de 1882 la mujer no tenía la oportunidad de acceder al Bachillerato en Ciencias y Letras, dado que las preocupaciones en torno al aprendizaje de la mujer se enfocaban apenas en lectura, escritura, operaciones fundamentales, moral, religión y labores de mano. La mujer no ejercía, por consiguiente, ninguna acción dentro de la sociedad.

Fue con la fundación del Colegio de Señoritas de Granada, en 1882, y la aplicación del nuevo pènsum que comenzó la modernización de la educación femenina, eliminando en cierta medida “el viacrucis que a través de la historia ha recorrido la mujer con la cruz a

40 *Gaceta Oficial*, “El arte como elemento de educación”, 2 de mayo, 1894, 5.

41 Toledo de Aguerri, op. cit., 30.

cuestas de su inferioridad”⁴². El programa de estudio (véase la tabla 1, apartado 1) estaba dividido en tres niveles: Escuela Elemental, Sección Intermedia o Fundamental (compuesta de tres niveles): Filosofía y Letras, Ciencias y Artes; Sección complementaria (compuesta de cinco niveles): Filosofía y Letras, Ciencias, Artes, Industriales y Religión.

Es evidente que con el nuevo Plan de Estudios del Colegio de Señoritas de Granada se quería preparar a la mujer para la modernidad, pero desde el pensamiento del hombre, era una formación de “mujeres masculinizadas” en una sociedad nicaragüense llena de prejuicios heredados de la Colonia. Aquella formación no se reducía a conocimientos del hogar sino a un manual de enseñanza de la nueva mujer. Con este método se formaría a la primera generación que pondría en la palestra álgidas discusiones sobre los nuevos roles que debería tener: María M. viuda de Rodríguez, Isabel Espinoza Carranza, Zoila Mora de Dessureault, Juana Vicenta Cabrera, Francisca Berta Rivas y Josefa Toledo de Aguerri.

Debe tenerse en cuenta que el “objeto indispensable” para la formación de las estudiantes del Colegio de Señoritas y los del Colegio de Granada (de varones) son similares: “La reforma del Plan de estudios para que los niños que de aquí salgan con el título de Bachiller, puedan ingresar a las universidades de Europa o Estados Unidos sin necesidad de cursos preparatorios”⁴³.

42 Argüello, *op. cit.*, 83.

43 *Revista Femenina Ilustrada*, “Discurso pronunciado por don Pablo Hurtado, en el XLVIII aniversario de la fundación del Colegio de Granada” (s. f.): 251.

Tabla 1. Programas de estudio para la mujer nicaragüense

<p>1. Colegio de Señoritas de Granada (1882)</p> <p><i>Escuela Elemental:</i> lectura; escritura; nociones de la gramática castellana, inglesa y francesa; nociones elementales de geografía e historia con dibujo de mapas; aritmética elemental hasta los quebrados; principios sobre colores; forma y números de minerales, plantas y animales; principios de historia sagrada; nociones de moral y urbanidad; dibujo; música: canto y piano.</p> <p><i>Sección Intermedia o Fundamental:</i> filosofía y letras: nociones de la gramática castellana, inglesa, francesa, latina y alemana; retórica y poética; conversación y composición; literatura; nociones de mitología; geografía universal e historial universal.</p> <p><i>Ciencias:</i> matemáticas: aritmética, algebra y geometría; física, química, zoografía y botánica; mineralogía y geología; geografía física y fisiología; artes, dibujo, música y obras de mano.</p> <p><i>Sección complementaria:</i> filosofía y letras: idiomas, literatura, filología, etimología; arqueología; historia; economía política; constitución del país; derecho internacional; psicología y lógica; ética, teodicea e historia de la filosofía.</p> <p><i>Ciencias:</i> algebra, trigonometría, geometría analítica, cálculo diferencial, cálculo integral, anatomía, comparativa, física y química.</p> <p><i>Artes:</i> pintura y dibujo; música y piano; arquitectura; teneduría de libros; pedagogía y metodología.</p> <p><i>Industriales:</i> economía doméstica y obras de mano.</p> <p><i>Religión:</i> fe católica.</p>
<p>2. Ley Fundamental de Instrucción Pública (1894)</p> <p><i>Enseñanza Primaria:</i> lectura; escritura; aritmética, geometría objetiva; nociones de geografía; geografía e historia de Nicaragua; ejercicios prácticos del lenguaje; moral y urbanidad; constitución patria; nociones de ciencias físicas y naturales; dibujo; música; artes manuales; nociones de agricultura; gimnasia, ejercicios calisténicos y ejercicios militares.</p> <p><i>Educación Intermedia:</i> Bachillerato general: gramática castellana, inglés, francés; aritmética razonada, álgebra, geometría y elementos de trigonometría; cosmografía elemental; geografía física e historia de Centroamérica; elementos de historia natural; elementos de fisiología e higiene; elementos de historia universal; elementos de filosofía positiva; elementos de mecánica y física; elementos de química; taquigrafía; gramática general y retórica; teneduría de libros; economía política; dibujo y gimnasia.</p> <p><i>Bachillerato en Letras:</i> Bachillerato general: historia; literatura; estética o filosofía del buen gusto; latinidad, griego y clásicos griegos; historia de las bellas artes; filosofía positiva; historia general de la filosofía.</p> <p><i>Bachillerato en Ciencias fisicomatemáticas:</i> Bachillerato general: trigonometría esférica; geometría analítica; geometría descriptiva; elementos de geometría moderna; nociones de geometría no euclídiana; análisis algebraico; análisis infinitesimal; topografía y geodesia; mecánica; astronomía; elementos de física, matemática y ampliación de la general; historia de las ciencias y filosofía de las ciencias.</p> <p><i>Bachillerato en Ciencias químico-naturales:</i> Bachillerato general: química y análisis químico; anatomía general y comparada; fisiología general y comparada; botánica; zoología; mineralogía; cristalografía; geología; elementos de paleontología; biología; historia de la química y de las ciencias naturales y filosofía de las ciencias.</p>

3. Colegio de Señoritas de Managua (1898)

Escuela Primaria: lectura y composición oral; escritura; aritmética; geografía e historia patria; elementos de geografía e historia universal; lecciones de cosas; nociones de ciencias naturales; higiene y economía doméstica; escritura al dictado; instrucción moral, social y religiosa; principios de gramática y composición escrita; labores; dibujo; ejercicios calisténicos y canto.

Sección Intermedia: aritmética y teneduría de libros; algebra, geometría y trigonometría; geografía e historia universal y de centro américa; geografía física y cosmografía; fisiología e higiene; zoografía, botánica y mineralogía; jardinería y horticultura; física y química; gramática, composición; literatura y ejercicios de recitación; francés, inglés; dibujo y pintura; economía doméstica, teórica y práctica; labores y costura; música y canto.

Título de Maestra de Instrucción Superior: Pedagogía.

Título de Maestra de Instrucción Primaria: cumplimiento de las normas de la Ley de Normalista.

Asignaturas opcionales: piano y pintura.

4. Ley reglamentaria / Ministerio de Instrucción Pública (1900)

Escuela Primaria

De primer a sexto grado: lecciones objetivas; lectura; escritura; aritmética; geometría; geografía; historia patria; idioma nacional; moral y urbanidad; instrucción cívica; ciencias naturales; dibujo; música; trabajo manual (para niños y niñas); agricultura (para niños); gimnasia (para niños); ejercicios calisténicos (para niños); ejercicios calisténicos (para niñas); ejercicios militares (para niños); labores de mano (para niñas); economía doméstica (para niñas); jardinería (para niñas).

Enseñanza secundaria*

Primer año: gramática castellana; aritmética demostrada; geografía universal; geografía de América Central; historia general; dibujo de perfil; ejercicios calisténicos; labores de mano y música vocal.

Segundo año: gramática castellana; álgebra; geografía universal; historia general; historia de América Central; lengua inglesa; dibujo de sombra; ejercicios calisténicos; labores de mano y música vocal.

Tercer año: literatura y gramática general; geometría y trigonometría; teneduría de libros; [...] doméstica; lengua inglesa; lengua francesa; dibujo de lineal y música vocal.

Cuarto año: cosmografía; física; química; historia natural; jardinería; higiene; lengua francesa y música vocal.

Título Maestra de Educación Elemental: Asignaturas de primaria, primero y segundo de secundaria, y Pedagogía y Metodología (1 curso)

Título Maestra de Educación Superior: Asignaturas de primaria, Secundaria y Pedagogía y Metodología (2 cursos).

Fuentes: 1- Colegio de Señoritas de Granada. (16 de diciembre de 1882). Prospecto del Colegio de Señoritas de Granada fundado por una Junta de Padres de Familia. *Gaceta Oficial*, XX (30), pp. 322-323;

2- Gobierno de Nicaragua. (1896). Constitución y Leyes de Reforma de la República de Nicaragua. Managua: Tipografía Nacional;

3- Toledo de Aguerri, J. (1898). Colegio de Señoritas de Managua. Managua: Sin imprenta;

4- Ministerio de Instrucción Pública (22 de octubre de 1898); Compilación de Leyes de Instrucción Pública 1876-1916. Editada por orden del señor presidente general Emiliano Chamorro, por el subsecretario del ramo, Dr. Don Emilio Álvarez. Managua: Tipografía Nacional, 1917, pp. 178-197; * Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública (23 de diciembre de 1900). Plan de Estudios: enseñanza secundaria. *Gaceta Oficial*, V (1249), pp. 1-2.

Y desde el plan de estudios puede certificarse que se enseñaban nociones de las gramáticas castellana, inglesa y francesa. Pero no existe evidencia de que una mujer haya podido estudiar en el exterior, ya sea con fondos del Estado o propios. Toledo de Aguerri fue a realizar estudios sobre la enseñanza norteamericana a principios de la segunda década del siglo XX, auspiciada por el general Emiliano Chamorro Vargas. Sin embargo, en las “Memorias de Instrucción Pública” se puede comprobar que los hombres sí tuvieron la oportunidad de estudiar en el exterior. A esa preparación es a la que se alude en un trabajo enviado al Congreso de Señoras de las Américas: “El hombre se cree el único responsable de cuanto se refiere a artes, ciencias, letras, industrias, comercio y más principalmente en la política”⁴⁴

59

“Cada mujer que se educa es una escuela que se funda”

Un año después de la Revolución Liberal (1893) se creó Ley Fundamental de Instrucción Pública (1894) y se inician nuevas rutas para educar a la juventud. Cuatro tipos de bachilleres surgen en el país: bachillerato general, bachillerato en letras, bachillerato en ciencias físico-matemáticas y bachillerato en ciencias químico-naturales (véase la tabla 1, apartado 2). No existe un plan de estudios específico para la mujer, pero se evidencian las primeras disciplinas “propias de su campo”; en la Enseñanza Primaria: ejercicios prácticos del lenguaje, dibujo, música, artes manuales y gimnasia. Se retoma la experiencia del Colegio de Señoritas de Granada y continúan las asignaturas de lectura, escritura, nociones elementales de geografía e historia con dibujo de mapas, aritmética elemental hasta los quebrados, principios sobre colores, forma y números de minerales, plantas y animales, nociones de moral y urbanidad. Aunque se eliminaron dos asignaturas, nociones de las gramáticas castellana, inglesa y francesa (que se estudiarán en el Bachillerato General), y principios de historia sagrada, esta última en cumplimiento de la Constitución que declaraba el laicismo de la educación. Además, se agregaron cuatro asignaturas para los hombres: Constitución patria, nociones de agricultura, ejercicios calisténicos y ejercicios militares.

El bachillerato conserva las mismas asignaturas para ambos sexos, exceptuando el Bachillerato General en el que la mujer debe estudiar elementos de fisiología e higiene, dibujo

44 Josefa Toledo de Aguerri. *Anhelos y esfuerzos* (Juigalpa: Fondo de Ediciones Espiral, 2020), 32.

y gimnasia. Y aunque en el nivel técnico —el único nivel superior al que ellas pueden acceder— el rol principal que se le asigna a la mujer es educar a la familia y a la sociedad. La Enseñanza Normal no había sido reglamentada hasta aquel momento. El Colegio de Señoritas y el Colegio de Granada (de varones) se encargaban de ofrecer este servicio al Estado. Sobre estas ideas, la educadora Josefa Toledo de Aguerri cita al exministro de Instrucción Pública, don José Dolores Gámez, el cual proponía que las Escuelas Normales eran fundamentales para el desarrollo de las Escuelas Primarias. “La cultura de un país se juzga por el adelanto de sus escuelas primarias; las escuelas primarias son el resultado de las normales; luego la nación se apreciará por la calidad de sus normales”⁴⁵.

En un informe presentado el 25 de diciembre de 1895 al ministro de Instrucción Pública, la profesora Josefa Toledo, señalaba las vicisitudes que había logrado superar el centro educativo y cómo gracias a los auspicios del Gobierno Liberal pudieron salvarlo cuando estaba “pronto a extinguirse”. Además, se explica que “[L]as normalistas que se educan en este plantel son 44, incluyendo 20 de la Junta y 4 de la municipalidad de Granada [...] Debo decir con franqueza que se ha modificado mi opinión respecto de la formalidad con que antes era tratado este asunto porque veo ahora mayor interés de parte del Gobierno [...] es el único establecimiento que, por su carácter seminormal, abastece de maestras a los colegios y escuelas particulares del país; razón demás para dedicarle gran atención”⁴⁶.

Esas preocupaciones del Gobierno se ven expresadas en mayor presupuesto para la iniciativa privada de Toledo de Aguerri, y la presencia directa del Ministerio de Instrucción Pública y el Gobierno de la República. En ese sentido, el viernes 19 de marzo de 1897, en la sección editorial del *Diario Oficial*, aparece referenciada la visita del gabinete del Gobierno a una velada cultural de cierre del curso educativo 1896-1897, ofrecida en el teatro de Granada. Dentro de las costumbres de la época, el teatro era la mejor herramienta para demostrarse culto y evidenciar poder económico. El evento reflejaba la educación utilitaria que recibían las estudiantes en el Colegio de Señoritas de Granada. Además, se probarían en su mayor expresión los resultados de la educación liberal para la mujer. La agenda de la noche estuvo marcada por bailes, recitaciones poéticas y ejercicios de calistenia. La nota anónima agregaba:

En los palcos lucían sus admirables gracias las más bellas señoritas y ostentaban su elegancia cultas y respetables damas, acompañadas por sus deudos y amigos [...] La concurrencia fue mayor de la que admite cómodamente el bonito coliseo granadino. [...] Los ejercicios de baile y calistenia y la recitación hecha por la señorita Carmela Noguera, de una hermosa poesía que entusiasmó a los concurrentes, por la gracia e inteligencia con que fue interpretada [...] Podemos asegurar sin ninguna exageración que la velada del Colegio de Señoritas fue una muestra muy lúcida del adelanto alcanzado por tan importante centro de enseñanza, y dio ocasión al propio tiempo de que la sociedad granadina mostrara la cultura de que siempre se ha ufano.

45 Josefa Toledo de Aguerri, *Puntos críticos sobre la enseñanza nicaragüense* (Managua: Imprenta Nacional, 1933).

46 *Diario de Nicaragua*. “Informe presentado por la directora del Colegio de Señoritas de Granada, al señor Ministro de Instrucción Pública”, 5 de enero, 1896, 2.

El Colegio de Señoritas de Managua, puente hacia el siglo XX

La inteligencia y la laboriosidad ejemplar de Toledo de Aguerri fueron bien vistas por el gabinete del Gobierno y la élite que buscaba nuevas rutas para preparar a la mujer nicaragüense. En 1898 se gestarían dos proyectos de mucha valía en Nicaragua: el Colegio de Señoritas de Managua y el Colegio Cristóbal Colón de Bluefields. El primero fue un centro privado de formación primaria, secundaria y normal del Pacífico, y el segundo, un Instituto Nacional del Gobierno fundado para formar bachilleres y normalistas que “tiene por objeto la formación de maestros idóneos de la tribu mosquita, para que difundan la instrucción popular en sus pueblos”⁴⁷.

El Colegio de Señoritas de Managua marcaría una pauta para la modernidad de la capital, pero no significa que la ciudad no tuviese escuelas para niñas. En ese momento existían un sinnúmero de centros educativos para mujeres, como la Escuela Superior de Señoritas (1895) que dirige Cesárea Gutiérrez, y las profesoras Teódula Gutiérrez, Lucrecia Sierra, Paula Noguera y Virginia Zavala; además, el Colegio de Señoritas n.º 1, dirigido por la señorita Julia de Zubiría, y la Escuela Superior de Señoritas n.º 2, tutelada por Cesárea Gutiérrez; pero no marcaban de forma significativa los intereses de los liberales, puesto que estos centros solo ofrecían educación primaria. En otras palabras, estos centros no influían “en la vida cultural y el Gobierno estaba interesado en ampliar la oferta educativa de los managuas”⁴⁸.

El Colegio de Señoritas de Managua (véase la tabla 1, apartado 3) hizo un nuevo pénsum que establecía dividir la enseñanza en tres secciones: Kindergarten, primaria y secundaria. La novedad de este periodo consistió en incluir a la preparación de la mujer la educación desde la infancia (prescolares), y dividió primaria y secundaria en cuatro grados para cada una. Las asignaturas propias de la mujer fueron más evidentes pues intentaba Toledo de Aguerri instruir a la mujer en conocimientos útiles para que pudiera “atender mejor a la educación social, al bienestar físico y hacer extensiva la enseñanza”. La mujer conseguiría graduarse con tres tipos de diplomas: alumna graduada en Ciencias y Letras, maestra de Instrucción Superior y maestra en Instrucción Primaria.

Como institución privada y al cuidado del Gobierno, doña Josefa Toledo intenta a través del folleto *Colegio de Señoritas de Managua* crear una plataforma donde los padres/madres de familia pudieran educar a sus hijas. En el documento aparece la normativa de comportamiento para maestras y estudiantes, y el Plan de estudios. Además, apunta:

Se pondrá especial cuidado en la esmerada educación de las niñas, tanto en social y doméstico, como en lo moral y religioso.

[...]

*Aunque el Colegio de Señoritas de Managua es una empresa particular, el Gobierno lo apoya eficazmente, y en el deseo de dotar a esta capital de un centro que satisfaga todas las necesidades que requiere la educación del bello sexo.*⁴⁹

47 *Diario Oficial*. Ministerio de Instrucción Pública. “Reglamento del Colegio Cristóbal Colón, 22 de octubre, 1898.

48 Alexander Zosa-Cano, “El Colegio de Señoritas de Managua en 1898: Presentación de Alexander Zosa-Cano”, *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 89 (2022): 194.

49 Josefa Toledo de Aguerri, “Colegio de Señoritas de Managua”, Managua, 1898, 1, 12.

“La mujer exige conocimientos especiales”

El 23 de diciembre de 1900 se publicó en el *Diario Oficial* una disposición relativa al Plan de Estudios. El considerando expresa:

Que la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública prescribe para el Bachillerato General en Ciencias y Letras sólo es aplicable a los institutos y colegios de varones, puesto que la índole de la mujer exige conocimientos especiales y menos extensión en algunas asignaturas de la que corresponde a la enseñanza secundaria.⁵⁰

Es la primera ocasión que el Estado institucionaliza un Plan de Estudio de Bachillerato (véase la tabla 1, apartado 4) destinado a la mujer nicaragüense. Aunque ya se había establecido un plan de estudios diferenciado para varones y mujeres: ambos sexos estudiarían lecciones objetivas, lectura, escritura, aritmética, geometría, geografía, historia patria, idioma nacional, moral y urbanidad, instrucción cívica, ciencias naturales, dibujo, música y trabajo manual. A las niñas se le sumarían cuatro asignaturas: ejercicios calisténicos, labores de mano, economía doméstica y jardinería. Por otro lado, los niños estudiarían agricultura, gimnasia, ejercicios calisténicos y ejercicios militares.

En 1904 se publicaría otra reforma al programa de estudio. Se dejaron tres formas de bachillerato: General o Ciencias y Letras, y dos especialidades, Ciencias y Letras. La doctora Isolda Rodríguez Rosales afirmarí a propósito: “Estas medidas revelan una política centralista, en la que el Estado controlaba los contenidos curriculares, los métodos de enseñanza y la calidad del personal docente. Solo de esa manera podían garantizar (o intentar hacerlo), el cumplimiento de las Leyes de Instrucción”⁵¹. Todas las instituciones que ofrecían este tipo de estudios estaban obligadas a cumplirlo y de esa manera obligaban a las instituciones que impartieran la enseñanza a no influir en aspectos religiosos.

El liberalismo intentó justificar el proceso de enseñanza diferenciado hacia la mujer con diferentes artículos que aparecieron en 1908 en la *Gaceta Oficial*. Tal es el caso del libro *La escuela de niñas* de la pedagoga española Matilde García del Real y Álvarez Mijares (1856-1932) publicado en fascículos. El 6 de febrero apareció publicado:

Basta reflexionar un instante en el destino futuro de las niñas para comprender cuan necesario es prepararlas a cumplir ese destino por medio de la educación. Basta visitar una escuela para convencerse de que á todo se atiende menos á prepararlas para su vida de esposas y madres, y ni siquiera para ganarse un pedazo de pan el día que se encuentren en pobreza ó miseria.⁵²

Conclusiones

A manera de resumen, la mujer siempre ha estado ligada al quehacer de su familia. Es educadora por antonomasia en la sociedad. Su figura maternal ha sido utilizada por diferentes

50 *Diario Oficial*. Ministerio de Instrucción Pública. “Ley reglamentaria de Instrucción Pública”, 23 de diciembre, 1900, 1.

51 Rodríguez Rosales, “Educación de la mujer”, 66.

52 García del Real, *La escuela de niñas*, 243.

épocas. Sin embargo, fue la excusa de los liberales decimonónicos para que la mujer no participara activamente en el quehacer político, excluyéndola y asignándole la administración del hogar como eje donde se podía desenvolver como “reina del hogar”. En ese proceso hubo iniciativas de mujeres en pro de sus derechos. Tal es el caso de la profesora Josefa Toledo de Aguerri, que conservó a través de sinnúmero de informes y artículos la memoria histórica de sus luchas y conquistas.

Y aunque los propósitos de la educación durante la Revolución Liberal se orientaban a prepararla para la vida conyugal y sus hijos, la mujer supo asirse de las oportunidades que le asignaron como educadora en los niveles de Kindergarten, primaria y secundaria para transmitir sus ideas. Años después, la mujer encabezaría junto a sus alumnas el nacimiento de la lucha feminista en Nicaragua.

Como se evidencia, el programa educativo empleado para educar a la mujer fue un remedo de modernidad, pues eliminó el plan de estudio del Colegio de Señoritas de Granada, que había traído a las profesoras norteamericanas, y estableció su plan con el propósito de formar a las futuras madres. Los planes más antagónicos se vieron expresados en el *Diario Oficial* del 23 de diciembre de 1900. Se afirmaban que “la mujer exige conocimientos especiales” y por lo tanto debía crearse un plan diferenciado. Hasta este momento se adaptaba un método específico para educar a la mujer. El refinamiento de la forma de vida de la élite de los liberales exigía que las niñas estuvieran preparadas en labores de mano, economía doméstica, jardinería y ejercicios. Sin obviar otras materias de interés, que modificarían la conducta de la mujer, como moral y urbanidad, instrucción cívica, dibujo, música y trabajo manual.

Durante los dieciséis años de Revolución Liberal, los burgueses introdujeron en el país modelos de vida europeizante —para diferenciarse de las clases obreras— entre los que destacan: vestimenta, arquitectura, formas relacionarse (trabajador frente a capataz) patrones de consumo, uso de cubiertos e indumentaria del hogar, tipos de lectura, etcétera. Estas diferencias se atenuaron en la sociedad y se vieron expresadas en la educación femenina. El modelo de educación de la mujer debía ser funcional para la familia y el del hombre debía ser para la sociedad y la toma de decisiones en la política, la economía, la sociedad, y la misma familia. El liberalismo fue transformador, pero limitó a la mujer a la mínima expresión, configurándose en la antítesis más fiel de una revolución.

Conflicto de interés

El autor declara no tener conflicto de interés.

Financiamiento

Sin financiación

Referencias bibliográficas

- Anónimo. (1897, 19 de marzo). Sección editorial: Visita a Granada. *Diario Oficial*, p. 1.
- Acuña, Víctor Hugo. "Los cambios políticos y sociales (1870-1930)". En *Historia del istmo centroamericano*, coordinado por V. H. Acuña. Costa Rica: Coordinación Educativa Cultural Centroamericana, 2000, 309-378.
- Arellano, Jorge Eduardo. *Brevísima historia de la educación en Nicaragua (De la Colonia a los años 70 del Siglo XX)*. Managua: Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, 1997.
- Arellano, Jorge Eduardo. "La enseñanza en la provincia española de Nicaragua". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, n.º 70 (2010): 117-124.
- Argüello, Santiago. "La esclavitud histórica de la mujer". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 83-84.
- Casanova Fuertes, Rafael. "La mujer nicaragüense a través de la educación (1858-1909)". *Achualinca: Revista Nicaragüense de Cultura*, n.º 5 (2019): 239-264.
- Diario de Nicaragua*. "Informe presentado por la directora del Colegio de Señoritas de Granada, al señor Ministro de Instrucción Pública". 5 de enero, 1896.
- Diario Oficial*. Ministerio de Instrucción Pública. "Reglamento del Colegio Cristóbal Colón, 22 de octubre, 1898, 1.
- Diario Oficial*. Ministerio de Instrucción Pública. "Ley reglamentaria de Instrucción Pública", 23 de diciembre, 1900.
- El Aviso*, "La educación de la mujer", 29 de agosto, 1897.
- Gaceta de Nicaragua*, "Discurso pronunciado por la niña Matilde Santos, en la visita que el Supremo Gobierno hizo a la escuela de niñas de la ciudad de Rivas", 23 de mayo, 1868.
- Gaceta Oficial*, "Discurso leído del profesor don Pablo Hurtado, en el acto inauguración del curso académico de 1879-1880", 7 de junio, 1879, 222-224.
- Gaceta Oficial*, "Informe del señor don José Dolores Rodríguez exsecretario de la Delegación de Nicaragua en los Estados Unidos sobre las escuelas americanas", 9 de marzo, 1882, 77-78.
- Gaceta Oficial*, "Prospecto del Colegio de Señoritas de Granada fundado por una Junta de Padres de Familia", 16 de diciembre, 1882, 322-323.
- Gaceta oficial*, "Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano, C. P. Conclusiones: en virtud de lo que dispone la octava de las bases de este Congreso, se somete a la aprobación del mismo", 20 de septiembre, 1893, 1-3.
- Gaceta Oficial*, "Circular de Mayorga Rivas", 21 de abril, 1894.
- Gaceta Oficial*, "El arte como elemento de educación", 2 de mayo, 1894.
- Diario Oficial*. Sección Oficial. "Mensaje del presidente de la república a la Asamblea Nacional Legislativa", 5 de agosto, 1900.
- Diario de Nicaragua*. Asamblea Constituyente. "Ley Fundamental de Instrucción Pública", 28 de noviembre, 1894.
- García del Real, Matilda. *La escuela de niñas*. Madrid: Viuda de Hernando, 1890.
- Hurtado, Pablo. "La educación de la mujer". *Diario El Comercio*, 7 de marzo, 1913.
- Hurtado, Pablo, Gabriel Lacayo y F. Derbyshire. "Carta al Honorable señor Ministro de Instrucción Pública". *Gaceta Oficial*, vol. XXXII, n.º 24, 7 de abril, 1894.
- Kinloch Tijerino, Frances. *Historia de Nicaragua*. Managua: IHNCA, 2018.

- Lanuz, Claudio, Ramón Arola y Alfredo Brantome. "Informe de los comisionados para presenciar los exámenes de las Escuelas de las Escuelas de San Rafael del Sur". *Gaceta Oficial*, 2 de enero, 1908.
- Madrigal Mendieta, Ligia. "Evolución de la mujer en nuestra historia". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 27-48.
- More, Hannah. "Capítulo sobre el matrimonio". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 49-50.
- Primer Congreso Pedagógico Centroamericano. Primera Exposición Escolar Nacional. Instalados en la Ciudad de Guatemala en Diciembre de 1893 bajo la protección del Señor General Don José María Reyna Barros, Presidente Constitucional de la República.* Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894.
- Revista Femenina Ilustrada.* "Discurso pronunciado por don Pablo Hurtado, en el XLVIII aniversario de la fundación del Colegio de Granada" (s.f.): 247-251.
- Riguero de Aguilar, Miguel. "El ángel del hogar". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 84 (2019): 56-59.
- Rodríguez Rosales, Isolda. "Educación de la mujer". En *Historia de la Educación en Nicaragua: La educación durante el liberalismo: 1893-1909*. Managua: Hispamer, 2012, 142-151.
- Rodríguez Rosales, Isolda. "Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad doméstica", *Encuentro*, n.º 73 (2006): 97-108. <https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i73.3723>
- Toledo de Aguerri, Josefa. "Colegio de Señoritas de Managua". Managua, 1898.
- Toledo de Aguerri, Josefa. *Puntos críticos sobre la enseñanza nicaragüense*. Managua: Imprenta Nacional, 1933.
- Toledo de Aguerri, Josefa (1935). *Temas pedagógicos* [introducción y datos biobibliográficos por A. Zosa-Cano]. Managua: Alcaldía de Managua, 2020.
- Toledo de Aguerri, Josefa. *Anhelos y esfuerzos* [edición, estudios y datos biobibliográficos por A. Zosa-Cano]. Juigalpa: Fondo de Ediciones Espiral, 2020.
- Zosa-Cano, Alexander. "Pablo Hurtado en la educación nicaragüense del siglo XIX". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 87 (2021): 118-146.
- Zosa-Cano, Alexander. "El Colegio de Señoritas de Managua en 1898: Presentación de Alexander Zosa-Cano". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 2.ª época, tomo 89 (2022): 193-202.